



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN
GESTIÓN 2015 - 2018



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 562 -2018-A/MDP

Pangoa, 06 de noviembre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA



Visto: El expediente Administrativo N° 76802, con Informe N° 016-IMC-RP-GDE/MDP-2018 de fecha 13 de setiembre del 2018 del Presidente ing. Isai F. Medina Cristóbal, Informe N°1146-2018-GDE/MDP, de fecha 19 de setiembre del 2018 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Ing. Ana Luz Pérez Calderón, Informe N°036-2018-ALE/MDP, de fecha 18 de octubre del 2018 del Abogado Marcial S. Clemente Mendoza, Informe N°1435-2018-GDE/MDP de fecha 24 de octubre del 2018, de la Ing. Ana Luz Pérez Calderón, Proveido S/N de fecha 24 de octubre del 2018, del Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, sobre designación como Inspector para el proyecto "Creación de Servicio de Mejora de la Calidad Alimentaria en El C.P. Santa Elena del Distrito De Pangoa, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín", y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, el Alcalde es el Representante legal de la Municipalidad, teniendo entre sus facultades y atribuciones como Titular del Pliego, disponer las acciones administrativas que corresponda del sistema de personal como la de designar y cesar a los funcionarios, conceder licencia entre otros, conforme a lo previsto en el Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Informe N°016-IMC-RP-GDE/MDP-2018 de fecha 13 de setiembre del 2018 del Presidente Ing. Isai F. Medina Cristóbal, solicita designación de inspector para el proyecto creación del servicio de la mejora de la calidad Alimentaria en el C.P. Santa Elena, Informe N°1146-2018-GDE/MDP, de fecha 19 de setiembre del 2018 de la Gerencia de Desarrollo Económico, Ing. Ana Luz Pérez Calderón.

Que, mediante Informe N°036-2018-ALE/MDP, de fecha 18 de octubre del 2018 del Abogado Marcial S. Clemente Mendoza, quien opina PROCEDENTE que en la entidad pueda designar a un inspector para el proyecto, en el segundo punto no es recomendable que el responsable del área usuaria sea designado como inspector, por cuanto será quien en su oportunidad dará la conformidad de servicio.

Que, mediante Informe N°1435-2018-GDE/MDP de fecha 24 de octubre del 2018, de la Ing. Ana Luz Pérez Calderón, en mérito al informe técnico, en consecuencia siendo esta gerencia el área usuaria del proyecto y por lo que no puedo ser designado como inspector, porque esta gerencia propone que la Ing. Angelica Soldevilla Núñez, sub Gerente de Desarrollo Productivo sea designada como **INSPECTOR** del proyecto "Creación del Servicio de Mejora de la Calidad Alimentaria en el C.P. Santa Elena"

Que, mediante Proveido S/N de fecha 24 de octubre del 2018, del Gerente Municipal Arq. Héctor Palomino García, sobre designación como Inspector para el proyecto "Creación de Servicio de Mejora de la Calidad Alimentaria en El C.P. Santa Elena del Distrito De Pangoa, Distrito de Pangoa – Satipo – Junín, mediante Acto Resolutivo.

Que, de conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a la ING. ANGELICA SOLDEVILLA NÚÑEZ como INSPECTOR del Proyecto "CREACIÓN DEL SERVICIO DE MEJORA DE LA CALIDAD ALIMENTARIA EN EL C.P. SANTA ELENA" DISTRITO DE PANGOA – SATIPO – JUNÍN", en adición a sus funciones como Sub Gerente de Desarrollo Productivo, hasta la culminación del proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y áreas administrativas correspondientes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE